DIARIO DE CORDOBA.

Teléfonos 13 y 37 — DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS — Teléfonos 13 y 37

NÚM. 12.091 — *Suscrición en Córdoba...* Por un mes.... 2 Pesetas. Por trimestre. 5,50 „ — *Fuera de Córdoba.....* Por un mes..... 2,50 „ Por trimestre. 7 „ — JUEVES 21 DE JULIO DE 1892 — *Los señores suscritores á este periódico tienen derecho á insertar grátis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no esceda de quince líneas, y que sea de su esclusivo interés.* — AÑO XLIII

LA JUSTICIA MUNICIPAL

y la supresión de los derechos de arancel

Entre las reformas que verdaderamente se imponen, y que han intentado muchos de los ministros de Gracia y Justicia que se suceden en nuestro país, se encuentra la de la Ley Orgánica de Tribunales; y entre las materias que esta comprende debe ser objeto de preferente atención, y lo fué por parte del señor Villaverde cuando ocupó aquel departamento, la reforma de la Justicia Municipal.

Y, verdaderamente, nada más justo. ¿Qué persona medio enterada de la Organización de nuestros Tribunales no comprende á primera vista que los Juzgados municipales de nuestra pátria exigen mejoras que les hagan estar á la altura de los progresos de la época? Ninguna ciertamente.

Así lo comprendió el laborioso ministro ya citado señor Fernandez-Villaverde, y todo el que haya leido su proyecto de ley del Poder Judicial, tendrá que aplaudirlo en el asunto que nos ocupa, reconociendo sus vastos conocimientos en materia tan importante y sus patrióticos deseos. Se crea el Escabinato en dicho proyecto de ley, y se reconocen derechos en los funcionarios que desempeñan, con ciertas aptitudes y condiciones de instrucción, los cargos de Jueces, Fiscales y Secretarios de Juzgados municipales, hasta el punto de considerar que son y deben ser aquellos cargos como los primeros peldaños de la carrera judicial.

Ultimamente el señor Conde de Villapadierna, rindiendo culto al espíritu reformista de nuestra época, ha presentado en 17 de Junio del corriente año, y en la alta Cámara, una proposición de ley que fué tomada en consideración por el Senado, en la que se dispone la supresión de los derechos de arancel para los Jueces y Fiscales municipales, sin que por ello el señor Conde, al apoyarla, indique ninguna clase de recompensas para dichos funcionarios por los servicios que están llamados á prestar.

Y al ver cómo se acumulan proyectos y proyectos (por más que no pasen de la categoría de tales,) nos preguntamos: ¿por qué tanto proyecto, y por qué se vierten apreciaciones tan distintas, al formularlos, en materias que debieran ser más conocidas de los poderes públicos y del pais en general?

Porque á la verdad el problema de la Justicia Municipal debiera resolverse, á nuestro entender, con más unidad de criterio, á partir de los supuestos siguientes:

O los Juzgados municipales, como organismos de la justicia, tienen su razón de ser, ó no la tienen. Si la tienen, procúrese su mejora, rodéeseles del prestigio que deben ostentar, que su prestigio, como el de los tribunales superiores, es el prestigio de la justicia. Si por el contrario los Juzgados municipales no tienen misión alguna que cumplir, suprímanse en buen hora, y que los Alcaldes reunan, como anteriormente sucedia, las jurisdicciones administrativa y judicial; esta última en su menor escala.

Por nuestra parte rechazamos con la mas firme de las convicciones esta última opinión; creemos por el contrario que los Juzgados Municipales tienen misión mas importante y útil que cumplir; y como prueba de ello véanse los asuntos que les están encomendados y de que conocen hoy por ministerio de la Ley. Registro civil en sus cuatro secciones de Nacimientos, Matrimonios, Defunciones y Ciudadanía: una Demografía completa; actos de Conciliación en materia civil y criminal, juicios verbales, desahucios, juicios de faltas, *que son juicios orales en miniatura*, instrucción de diligencias preventivas de Sumarios en los puntos donde no hay Juzgados de Instrucción, determinados asuntos de jurisdicción voluntaria; habiéndoseles ampliado sus obligaciones en este ramo por novísimas disposiciones del Código civil.

Y la misma opinión que sustentamos parece que se va generalizando y tiene hecha su atmósfera entre sábios jurisconsultos y entendidos legisladores, toda vez que recientemente otro digno Senador del Reino, el señor Maluquer, ha presentado una proposición de Ley reformando la de Enjuiciamiento civil, por la que se amplían las facultades de los Juzgados Municipales para entender en asuntos litigiosos cuya garantía no pase de 1.500 pesetas.

Mas si son conocidas las necesidades que vienen á llenar estos Tribunales, tambien conocemos los muchos defectos de organización de que adolecen. Es completamente ridículo, como dice muy bien el señor Conde de Villapadierna, al razonar su proyecto, que un Juez Municipal se ponga á exigir derechos á los particulares á quienes afecta la sentencia que acaba de dictar. Es perfectamente vicioso, además, que los nombramientos de Jueces y Fiscales Municipales recaigan en personas legas que de todo pueden entender menos de derecho; y debieran ser completamente nulos los nombramientos que se suelen hacer de aquellos funcionarios, por no obedecer los que han de proponerlos y decretarlos mas que á las exigencias de la política, reñida y en desacuerdo completo con los intereses de la justicia que resume y representa la honra y la hacienda de los ciudadanos.

Los Jueces y Fiscales Municipales son, especialmente en las poblaciones de escasa importancia, una poderosa palanca de caciquismo electoral, con el sistema de nombramientos por lo comun adoptado, y sabidos son los muchos males que aquella plaga acarrea. Con razón un ilustre hombre público, el señor don Alberto Aguilera, en un artículo publicado hace pocos meses en la *Correspondencia de España*, atribuía al caciquismo de la Región Andaluza muchos de los males que afligen á la clase obrera en dicha Región, y en el cual juegan un papel importante, á juicio de tan buen escritor, los Alcaldes y Jueces municipales.

Ahora bien: ¿Cree el Sr. Conde de Villapadierna que el mal se evita suprimiendo los derechos de arancel á los Jueces y Fiscales municipales, y haciendo que los nombramientos de los mismos recaigan en personas de arraigo como dice en su discurso? Tenga la completa seguridad el Sr. Conde de que no se consigue el remedio. Esas personas de arraigo son precisamente las que cultivan mas la política, y si ellas no son agraciadas con aquellos cargos, tienen editores responsables y testaferros que los ocupen y que secundan de un modo admirable sus propósitos, sean bien ó mal intencionados, pero pocas veces justos.

¿Cómo, pues, encontraríamos remedio al mal? A nuestro juicio, nombrando personas idóneas para los referidos cargos, que tengan la cualidad de Letrados, rodeándoles de ciertas garantías de estabilidad é independencia en sus puestos, y á quienes se les asigne un sueldo con arreglo á la categoría de cada Juzgado é importancia de cada localidad.

Bien comprendemos que en estos tiempos de penuria para el erario público, nuestra petición podrá parecer una herejía económica, pero sin ser gravosos al Estado, muy bien pudieran abonarse los gastos que ocasionaran los Juzgados municipales por los mismos Ayuntamientos donde ejercen y que les dan su nombre; porque trabajos inútiles se recompensan á veces por aquellas Corporaciones con sumas que nunca debieran figurar en sus presupuestos.

Y si no se quisieran gravar mas las obligaciones que pesan sobre el Tesoro municipal para el desarrollo y mejora de los pueblos, pudiera adoptarse el recurso de que por el Estado se dispusiera el aumento en la cantidad que fuese necesaria del papel sellado en sus diferentes clases; de lo que vendría á resultar, en último caso, que el presupuesto general de todos los Juzgados municipales de España, vendrian á cubrirlo como se cubre el servicio de correos y telégrafos por los que emplean estos medios de comunicación, por los litigantes y los que por cualquier concepto tuvieran necesidad ú obligación de acudir á aquellos tribunales.

De todos modos, tiempo es ya de que una reforma radical y beneficiosa, tanto para el decoro de la magistratura porque abogamos, como para el público en general, venga á llenar el vacío que se nota en esta materia, las deficiencias de la organización actual que la experiencia condena con lógica abrumadora y consagre la independencia de la toga, siquier los que la vistan sean los mas modestos individuos del Sacerdocio de la justicia.

José Uruburu y Recio.

Cortes.

SENADO

La sesión del 18 se abrió á las tres y cuarto.

El Sr. Romero Girón habla para alusiones en la interpelación del Sr. Pacheco.

Es necesario, dice dar una tregua á la paz, y es preciso y patriótico empezar la guerra para que no se nos diga que no hemos combatido vuestros proyectos en tiempo oportuno y cuando si lo hubiéramos hecho nos habríais acusado seguramente de obstruccionismo.

El partido conservador nos acusaba de que los resortes de gobierno se hallaban gastados en nuestras manos.

Recuerda el ataque al cuartel de San Francisco de Valencia, el bandolerismo en las provincias de Huesca, Valencia y Sevilla; entre otras, las huelgas de Barcelona y de los telegrafistas; el motin de las verduleras; los petardos de Barcelona y Cádiz; la oposición al proyecto de clases pasivas de Ultramar y á otros; la imposición de los obreros ingleses en los astilleros del Nervión, que no ha traido ningún bien al pais.

No ha habido durante vuestra dominación más consecuencias positivas que la ley de emisión del Banco, los cinco millones de pesetas adelantados á la Trastlántica y los 5.400.000 pesetas que se van á dar al Banco en el espacio de algunos años, por un servicio que no ha prestado.

El señor ministro de Fomento contesta al señor Romero Girón, diciendo que éste no ha atacado con arrogancia, sino como quien tiene vergüenza de lo que dice porque no puede hacerlo de otra manera.

El pais no puede desear que se retire un Gobierno al que deben la agricultura, la industria y el comercio beneficios de gran importancia y de que se hallaban muy necesitados.

El principio de autoridad se halla más que nunca respetado, y es un timbre de gloria para el Gobierno el que se hayan calmado las huelgas sin derramar sangre y sin que las tropas se hallen en la calle durante diez dias, siendo el ludibrio de las turbas, como en tiempos fusionisias, y sin las desgracias de Riotinto. Los bandoleros no imperan hoy como imperaban entonces, sino que están huyendo, y á pesar de esto son cogidos por la guardia civil.

El Sr. Esteban Muñoz interviene para alusines, asegurando que los fusionistas deben muchos beneficios el Banco de España y son muy ingratos al atacarle.

Rectifican los señores Romero Girón y ministro de Fomento, levantándose la sesión á las siete menos cuarto.

CONGRESO.

Se abrió la sesión del 18 á la tres y cuarto.

Los señores Vallés y Ribot, Ansaldo, Vincenti y Gonzalez Chermá piden la palabra, y el señor presidente manifiesta que antes se vá á dar lectura de una proposición incidental que se presentó el sábado á última hora.

La proposición de la mayoría dice así.

"Pedimos al Congreso se sirva declarar que el Gobierno S. M., al concertar el régimen arancelario contenido en el real dedecreto de 28 de mayo último, aplicable á nuestras relaciones mercantiles con Francia, se ha ajustado estrictamente á las leyes y ha procedido con notoria previsión y acierto."

El señor Laiglesia la apoya, afirmando que después de las discusiones de estos últimos dias, y de las declaraciones de los señores Pedregal y Vega Armijo, estaba la mayoría en el caso de mostrar su disciplina, al mismo tiempo que de reclamar de la Cámara una solución de grandes resultados prácticos.

El señor ministro de la Gobernación: El Gobierno agradece al señor Laiglesia su discurso y su proposición, que representa en estos momentos un voto de confianza para la política arancelaria del Gobierno, y por lo tanto el Gobierno no puede votar, y se retira.

Se pide que la votación sea nominal, y se toma en consideración por 194 contra 7.

El marqués de la Vega de Armijo interviene para explicar el voto que acaban de emitir los fusionistas, manifestando que lo ha hecho para que pudiera continuar la discusión del *modus vivendi*, y dice que el señor Laiglesia ha combatido al Gobierno, el cual, según el orador, estaba facultado para negociar el convenio con Francia.

El señor Laiglesia rectifica, insistiendo en las absolutas facultades que tiene el Gobierno para concertar el convenio con Francia, ampliando con este motivo los argumentos de su primer discurso.

El señor León y Castillo consume el primer turno.

Dice que el principal argumento que hacen los conservadores contra los liberales, es la diversidad de tendencias que en este partido existe.

Esto no es nuevo en los partidos.

Demuestra la vacilación de la política arancelaria el hecho, dice, de haber censurado antiguamente el tratado con Francia y andar ahora pidiendo ese tratado.

La situación de nuestras relaciones es el resultado de la lucha de Mr. Meline contra el señor Cánovas, el choque de dos proteccionismos.

El modus vivendi representa una ratificación de la política arancelaria del Gobierno, una palinodia cantada ante el extranjero.

Ocúpase después de la cuestión económica del Gobierno, y censura que haya sido nombrado ministro de Hacienda el señor Concha Castañeda.

Se ocupa de la salida del Gobierno del señor Silvela, que fué motivada por el deseo que éste tenía de que se hicieran economías y se extinguiera el déficit.

Trata de la confección de los presupuestos y dice que el señor Concha Castañeda ha realizado una obra deficiente por falta de tiempo y por no haber venido al ministerio suficientemente preparado.

Se ocupa de los presupuestos, ya aprobados, calificando de enormidad la diferencia que existe entre el déficit declarado lealmente por el señor Cánovas del Castillo y el que se confiesa en los presupuestos presentados por el señor Concha Castañeda,

Dice que desde que el señor Sagasta formó el primer Ministerio liberal, dentro de la restauración, creó un ambiente que el país respira con satisfacción, y que al partido conservador le ahoga y asfixia, porque este no puede gobernar con el Jurado, con el matrimonio civil, con la libertad de la prensa y con la libertad de asociación.

Se ocupa después del conflicto de los telegrafistas y bolsistas y del motín de las verduleras, y dice que al partido conservador le ocurre ya lo que al partido moderado cuando la restauración, que estaba muerto.

Habla luego de la conducta de la mayoría que en los pasillos y salón de conferencias murmuran del señor Cánovas, de su decadencia y decrepitud.

¡Ingratos! —continúa— ¿qué sería de vosotros si el señor Cánovas del Castillo no os hubiera sacado de los rincones en que vegetábais?

Termina el señor León y Castillo su discurso diciendo, con referencia al Gobierno y al partido conservador: Esto se acabó.

El señor Osma, como firmante de la proposición, contesta al señor León y Castillo, comenzando por rebatir los argumentos del exministro fusionista en contra de las tarifas y del convenio comercial con Francia, haciendo notar la pasión con que se ha expresado el señor León y Castillo, lo cual le ha hecho incurrir en grandes exageraciones é injusticias.

El señor ministro de Estado contesta también al señor León y Castillo.

El señor León y Castillo rectifica.

El señor Gamazo habla para alusiones.

El orador declara que en lo sucesivo sepan cuantos aludan á su significación como economista y á sus opiniones en materias económicas, que aquellas y estas las ha subordinado siempre á las conveniencias del partido en que milita, el cual se halla perfectamente unido, como lo estaba, más que nunca, cuando fué lanzado del poder.

Le contestan brevemente los señores duque de Tetuán y Villaverde.

El señor Ballestero consume el segundo turno en contra.

Circula por ahí el rumor, dice, de que el señor Cánovas tiene en el bolsillo el decreto de suspensión, y si este rumor es cierto, resulta que nosotros estamos procediendo ilegalmente, porque estando acordada la clausura de las Cortes, toda discusión que mantengamos vá en contra del prestigio del Parlamento.

El señor Romero Robledo contesta al señor Ballestero.

Rectifican varias veces ambos oradores.

Después hace uso de la palabra el señor Sagasta.

Lo que ha ocurrido aquí esta tarde, dice, es inaudito. Siete diputados han tenido la osadía de presentar una proposición pidiendo que demos un voto de confianza al Gobierno por su gestión económica. ¡Un voto de confianza! Un baldón de ignominia es lo que merece ese Ministerio.

La gestión del ministro de Estado no ha podido ser más desastrosa. Francia ha concertado tratados de comercio con todas las naciones de Europa y América menos con España.

El señor ministro de Estado lo creyó todo hecho al hacer unos aranceles mayores que los franceses.

El partido conservador, que vino al poder con la pretensión de hacernos felices, no ha hecho otra cosa sino hacer empréstitos, y éstos malos.

El Gobierno debe retirarse del poder. Yo soy partidario de los Gobiernos largos, pero cuando éstos son buenos.

Yo declaro que la permanencia de los conservadores es peligrosa para los interese del país.

Una de las características del Ministerio conservador es la imprevisión.

El director de Comunicaciones se enteró de la huelga de los telegrafistas seis horas después de haberse iniciado ésta. Un ministro (alude al de Fomento) tuvo conocimiento de la huelga porque le enteró un amigo.

Por espacio de doce horas habeis dejado circular por las calles á las verduleras. Hemos presenciado el espectáculo del motín triunfante.

El señor Sagasta terminó su discurso con estas palabras:

Debeis dejar el poder, y si así no lo haceis, Dios no nos deje de su mano.

Se levanta á contestarle el señor Cánovas.

Después de ocuparse extensamente de las negociaciones con Francia para concertar un tratado, dice que los conservadores se hallan en distintas condiciones con aquella nación para un arreglo comercial, porque el espíritu proteccionista se ha arraigado mucho en aquel país.

Ocupándose de la parte política del discurso del señor Sagasta, dice:

Su señoría nos ha calificado de imprevisores porque no hemos adivinado que se iban á amotinar las verduleras en los mercados y se iban á declarar en huelga los telegrafistas. El señor Sagasta es muy injusto con nosotros. Porque al fin y al cabo este Gobierno no ha recordado aún á su señoría la sorpresa del 19 de Septiembre.

El señor Sagasta rectifica, calificando al Gobierno de imprevisor y de cobarde.

El señor Cánovas: Cobarde, no: cobardía la de su señoría cuando indultó al brigadier Villacampa.

El señor Sagasta: El señor Villacampa murió en el destierro.

Vuelve á ocuparse del motín de los telegrafistas, y dice que el señor Elduayen al marcharse se ha llevado consigo el principio de autoridad que el Gobierno ha arrojado á los pies de los telegrafistas.

Cuando su señoría quiera —dice dirigiéndose al señor Cánovas— compararemos conducta con conducta, y el país sa-

(c) Ministerio de Cultura 2006

brá quienes son los conservadores y quienes los liberales.

Vuelven á rectificar los señores Cánovas y Sagasta.

Puesta á votación la proposición del señor La Iglesia, es aprobada por 157 votos contra 75.

Y se levanta la sesión.

Noticias.

De los periódicos de Madrid tomamos las noticias siguientes:

—De *El Estandarte*:

"Sin ensañamiento ni pasión señaló el señor ministro de Estado las verdaderas causas de que, con aplauso de la opinión, hubiera sido llamado al poder el partido conservador ante el desconcierto en que se encontraban los liberales, y ante la gravedad que en la situación económica crearon los constantes *déficits*, originados por los despilfarros é imprevisión de los fusionistas."

—Sidney (Australia) 18.—Un vapor procedente de China trae la noticia de que la isla de Sangir desapareció destruida por una erupción volcánica.

Dicha isla contaba con una población de 12.000 habitantes.

Los tripulantes del vapor añaden que éste estuvo por espacio de algunas horas entre las Celebes y Mindanao, navegando en medio de enormes bloques volcánicos, restos de la catástrofe que destruyó la isla.

Al mismo tiempo flotaban tambien sobre las olas varios objetos procedentes de la misma.

—De *El Globo*:

"A las once y media de la noche terminó anteayer en el Congreso la disputa que durante dos semanas habian mantenido á punta de lanza el gobierno y las oposiciones.

Con ella puede darse por concluida la tarea parlamentaria, y casi nos atreveriamos á decir que la de las actuales Cortes conservadoras, pues hay motivos fundados para creer que no se reunirán en nueva legislatura."

—En la *Gaceta* se halla inserta la convocatoria de exámenes para ingreso en la Escuela Superior de Arquitectura á los aspirantes que no hayan aprobado ninguna asignatura en la suprimida Escuela general preparatoria de ingenieros y arquitectos.

Las solicitudes deberán presentarse en el plazo comprendido desde ayer hasta el 25 del corriente.

—Próximamente á las diez se declaró en la noche del lunes un incendio en la cuadra de la casa núm. 20, de la calle de Monteleon.

Un sirviente que allí dormia, Francisco Alonso, fué, naturalmente, quien primero advirtió el fuego y salió á la calle pidiendo socorro.

Avisados por teléfodo el gobierno civil y el juzgado, presentáronse las autoridades aunque con retraso.

El primero que se presentó fué el coronel del 14.° tercio de la Guardia civil y despues el ministro de la Gobernación, gobernador civil, jefe de seguridad y demas autoridades.

Desde la casa que era almacén de trapos viejos, se propagó el fuego á la próxima, que es la señalada con el número 13 de la calle de Ruiz, medianera con la cuadra en que se inició el siniestro, corriéndose despues las llamas á las casas número 7 de la Galería de Robles, número 18 de la calle de Monteleón, que comenzó á arder por la planta baja, número 22 de la misma calle, 19 de la de Malasaña y 11 y 13 de la de Ruiz.

Las proporciones del incendio, que como se vé invadía seis casas, alarmaron á los vecinos de las contiguas, y un clamoreo continuo, unido al ruido de los muebles que llovian por todas partes, formaba aterrador conjunto.

—En el ministerio de la Gobernación se recibieron el lúnes los telegramas siguientes:

"Uno del Gobernador de Guadalajara dando cuenta de que se han incendiado los depósitos de esparto y paja de las factorias militares de aquella población.

Las pérdidas son de consideración, y ha resultado herido en un pié el gobernador militar.

Otro del gobernador de Vitoria participando que del tren número 1.010 se cayó el guardafreno Angel Perez, siendo recogido por el tren ascendente.

Trasladado el herido al hospital de Alsásua, falleció en él.

Y otro del gobernador de Salamanca en el que manifiesta que en un pueblo de aquella provincia ha muerto envenenado un vecino, habiendo sido detenidas su mujer y su suegra como presuntas autoras del hecho.

—A pesar de los anuncios de la prensa oficiosa, no han llegado de París aún los señores Navarro Reverter y Ruiz Gomez, comisionados para las negociaciones preliminares del Tratado.

—En el Senado y en el Congreso, el partido liberal ha hecho, por boca de los señores Romero Girón, León y Castillo y Gamazo, una terminante declaración de guerra, sancionada á última hora, aunque no con mucho brio, por el Sr. Sagasta.

—De *La Epoca*:

"Durante la primera quincena del mes corriente, la renta de Aduanas ofrece un aumento de más de tres millones de pesetas, comparada con igual periodo de Julio del año anterior.

Y ese aumento de ingresos se ha conseguido defendiendo á la vez la producción nacional de la competencia extranjera."

—Lóndres 18.—Como el advenimiento del partido liberal al poder es inevitable á consecuencia del resultado de las elecciones de la Cámara de los Comunes, varios periódicos publican diversas candidaturas ministeriales.

Es, sin embargo, aventurado y prematuro cuando se diga sobre el particular.

Lo único que parece positivo es que el señor Gladstone tomará el cargo de primer ministro sin cartera, pues su avanzada edad no le permite desempeñar un departamento ministerial.

Se dice que el nuevo gabinete, fiel á los compromisos contraídos en la oposición, iniciará en la cuestión de Egipto una política que tienda al abandono de aquel país por los ingleses, si bien la evacuación no será inmediata.

Tocante á los asuntos continentales, el gobierno se esforzará en mantener la neutralidad absoluta de la Gran Bretaña.

Respecto de Marruecos la norma será, según parece, el *sta'u quo*.

En suma: los liberales se mostrarán contrarios á toda política de aventuras, sin perjuicio de conservar en todas partes el prestigio y el poderío de Inglaterra y las buenas relaciones de esta con las demás potencias.

Gacetillas.

—**Juicio oral**.—Ante los tribunales de derecho y de hecho, tendrá lugar el dia 26 del corriente en esta Audiencia la vista de la causa instruida en el juzgado de Posadas, por incendio, contra Antonio Martinez Oliver, que será defendido por el señor don Pedro Cristino Menacho y representado por el procurador señor Enriquez.

—**Ayuntamiento**.—Presidida por el Alcalde señor Tejon y Marin se reunió ayer á las dos y media la Corporación municipal, que se ocupó de los asuntos siguientes: Después de aprobada el acta de la sesion anterior, el señor Castillo (don Rodolfo) propone, y así se acuerda, que sea la calle de la Plata la que lleve el nombre del concejal recientemente fallecido, señor don Victoriano Rivera, y no la de los Manueles, como se acordó en un principio.-Se concedió licencia de dos meses para ausentarse de esta capital, al señor Gutierrez de los Rios, primer Teniente de Alcalde.—Después de una larga discusion en que intervinieron los señores Castillo, Valenzuela, Zaragoza, Cruz Córdoba y Tejon, se aprobaron definitivamente las bases acordadas por la Junta administrativa para el planteamiento de la Beneficencia domiciliaria.-Son nombrados los concejales señores Urbano y Gonzalez Rodriguez, para formar parte de la comision inspectora de consumos.—Se aprobó el suministro por medio de contratas, de los medicamentos que necesiten los reclusos en la cárcel pública.—Se hizo el nombramiento de los individuos que han de ocuparse en la rectificación del padron vecinal. Tambien fueron designados los que han de ocupar las cuatro vacantes ocurridas en el personal recientemente nombrado para la extinción de incendios en despoblado.—Se acordó el nombramiento del personal supernumerario que se necesita en el Matadero público.—Conceder una remuneracion á la banda de música por los servicios extraordinarios prestados por el personal de la misma.—Se dió cuenta del proyecto referente á abastecimiento de aguas, presentado por don Justo Gonzalez Molada.—Conceder autorización á don Juan de los Reyes para que proceda á la reedificación de la casa número 115, de la calle del Cardenal Gonzalez.—Conceder socorros pecuniarios para tomar baños de mar y medicinales, á doña Rosa García, Rafael Expósito, don Antonio Brouet y doña Aurora Malagrida, y á Teresa Doblas, viuda de un guardia municipal, para hacer mas llevadera su apurada situación.—Leido un oficio del señor Director del Asilo solicitando autorización para elevar el precio del pan que se expende en la Tienda-Asilo, el señor Alcalde manifiesta que el domingo último habia adquirido noticias telegráficas respecto al precio que dicho artículo tiene en las demás provincias andaluzas, inferior al que alcanza en esta localidad. El señor Zaragoza propone el establecimiento de tahonas reguladoras, idea que es apoyada por el señor Ariza, y se acuerda, por último, nombrar una comisión que se ocupe en este asunto, estudiando los medios de llevarlo á la práctica á la brevedad posible.—Después se dió cuenta del expediente relativo al impuesto autorizado por ocupación de la vía pública con mesas y sillas de los cafés y tabernas, acordándose que pase á estudio de la comisión de Gobernación.—Fué aprobada la instancia de don Alberto Ruiz Perez cediendo en favor de don Manuel Lopez Sain el ventorrillo situado en el Pretorio.—Análogo acuerdo recayó en otra de doña Encarnación Casares, referente al establecimiento de puestos para la venta de carnes en las calles de Espartería y Gutierrez de los Rios.—Quedó aprobado el certificado de recepción pericial del terraplenado de mil metros cúbicos de tierra en los nuevos paseos de la Victoria.—A las seis y treinta minutos de la tarde continuaba la Corporación municipal discutiendo un decreto de la Alcaldía referente á la instalación del gabinete histo-químico.

—**El vigía**.—Del día diez y ocho al veinte—se anunciaron tempestades:—pero ya el veinte ha pasado—con las tormentas... de aire.

—**Caramelo**.—Es otra de las mejores obras que hasta ahora ha puesto en escena la compañía cómico lírica que con lisongeros resultados actúa en el Teatro de Variedades. Anteanoche, y con extraordinaria concurrencia, tuvo efecto el estreno en esta capital de aquella chistosa producción, letra de don Javier de Burgos y música de los maestros Chueca y Valverde. En el reparto de papeles sobresale el del *tio Lagarto* (señor Delgado), que nos presentó un jitano modelo. El *tio Lagarto*, que dicho apreciable actor caracterizó de modo notable, tiene *timos* de mucha gracia y las escenas que le corresponden son sin duda alguna las mejores de la obra. El señor Delgado tiene hecho un perfecto estudio de aquel tipo *sui géneris*, del que saca gran partido consiguiendo mantener la risa en el público que sigue con curiosidad y atención el chispeante é ingenioso curso del papel del *tio Lagarto*. Las señoritas Parra y Delgado, partes principales de la obra, y los demás artistas de la compañía, contribuyeron al buen resultado que ofreció anteanoche la primera representación de *Caramelo*, que ha de proporcionar muchas y buenas entradas al Teatro de Variedades. La partitura es alegre y está de acuerdo con el libreto.

—**Recaudación**.—Hé aquí la obtenida en los fielatos de esta capital el día 19 del corriente.—Central 965 pesetas y 50 céntimos.—Puente 1114'36—Pretorio 504'20.—San Sebastián 256 90.—Victoria 399'83.—Matadero 515 13.—De las 3 755 pesetas y 92 céntimos recaudadas, corresponden al Tesoro 1.782 81.—A la provincia y municipio 1.782 78.—Adicionadas 190 33.

—**Música**.—La notable charanga del batallon Cazadores de Cataluña ejecutará esta noche en la calle-paseo del Gran Capitan los siguientes números.—PRIMERA PARTE.—1.° Paso doble *Jorge*.—2.° 7.ª Mazurca (salón) de *Chopin*.—3.° Fantasía de *La Favorita*.—SEGUNDA PARTE.—4.° Marcha *India*. 5.° Polca *Besos de amor*. 6.° Jota *El Madrid Cómico*.

—**Nuevas atenciones**.—Desde el lunes último en que apareció convertido en un montón de escombros el edificio del Teatro Principal, su propietario el señor don Manuel Garcia Lovera viene recibiendo sinceras pruebas de consideración por parte de sus numerosos amigos que, personalmente, por tarjeta ó con cariñosas cartas se lamentan de la sensible catástrofe que ha destruido el antiguo coliseo de la calle de Ambrosio de Morales. En nombre del señor Garcia Lovera, agradecemos como se merecen las evidentes muestras de aprecio de que viene siendo objeto.

—**Salir del paso**.—Son las tres, y es insufrible—el calor de mi despacho,—en donde el sol se *sonrie*—con todo su desparpajo:—¡qué calor! y que pereza—y que modorra me ha entrado;—de buena gana dormía—una siesta, allá en mi cuarto,—mas hay que tener paciencia—y escribir: vamos andando.—...Demonio, si esto no es tinta—¿qué ha de ser? esto es un barro:—con agua la aclararé:—¡ajá-já!.... no, esto es muy claro,—esto es escribir con agua....—Echa mas tinta, muchacho.—...La pluma, tambien es buena,—no traza ni un garabato:—¿cómo escribir de esta suerte?—Tomaré otra pluma, vamos,—á ver si puedo escribir—los versos para EL DIARIO,—pues el chico de la imprenta,—de aguardar, desesperado,—está echando un sueñecito,—reparador, dulce y largo...—Y es el caso que las musas—no quieren hacerme caso,—y no se me ocurre nada:—y es que no se encuentra el ánimo—dispuesto para versitos,—ni mas ni menos, es claro....—¿Quién es?.. ¡Hola, buen amigo!—siéntese usted,..... ¿ocupado?—si que lo estoy, pero es bueno—dar á la pluma descanso,—y crea que hoy es un dia—que del apuro no salgo...—Seguiré con su permiso:—en un momentito acabo...—Nada, rompo la cuartilla,,—y vaya mi musa al diablo...—¿Que si está el verso? sí, toma—...logré, al fin, salir del paso.

—**Sesión**.—Anteanoche celebró una larga sesión en las Casas Consistoriales, para ocuparse de los festejos de Córdoba en la época del centenario de Colón, los concejales, los sócios de la Económica Cordobesa designados al efecto y la prensa local. Fué aprobado cuanto se habia hecho en este sentido, y se designaron comisiones que desarrollarán los pensamientos iniciados y otros que darán gran resonancia á las fiestas de fines de Septiembre durante la féria de Otoño que empieza el veinte y cinco.

—**Mano á la nariz**.—El tragante de la cloaca situada en la calle Meson del Sol produce contínuas molestias al vecindario con los *recomendables* olores que despide. Antes que el vecindario despida el domicilio, será prudente prevenir las consecuencias que puedan llevar á la calle Meson del Sol aquellas emanaciones.

—**Proyecto**. La comisión del centenario tiene el proyecto de que se dé el nombre de Colón, en los días de los festejos, á la plaza ó campo de la Merced, y si es posible se coloque la primera piedra del monumento que se propone erigir al insigne navegante en aquel lugar por la procesión cívica ó cívico-religiosa que tiene acordada ya.

—**Mercados**.—Segun los datos recogidos en la Dirección de Agricultura, los de esta provincia, del tres al nueve del corriente, presentaron el carácter siguiente: el de cereales en alza: había mucha demanda de trigo, pero se realizaban pocas transacciones en partidas de consideración, por mostrarse retraidos los labradores á vender en la espectativa de mayor precio mas adelante. El precio de la carne y del pan había sufrido tambien alza, expendiéndose la carne de reses mayores á 1 peseta y 80 céntimos el kilógramo, y á 1'50 la de menores; el pan de primera clase á 0'52 y el de segunda á 44 céntimos.

—**Subasta**.—El día veinte y tres se subastan por la Agencia ejecutiva de Cabra, catorce fincas rústicas en expediente de apremio por débitos de contribuciones.

—**Efemérides**.—HOY.—1242.—Victoria de San Luis contra los ingleses en Feillebourg.—1754.—Arresto del marqués de la Ensenada.—1858.—Nace la archiduquesa de Austria doña María Cristina, actual Reina Regente de España.—1872.—Asesinato del presidente Balta en el Perú.

—**Muy laudable**.—Lo es en efecto la solicitud con que el señor Alcalde atiende las indicaciones de la prensa como eco de la opinión pública. La prontitud con que se ha acudido al cuido de los jardines de la Agricultura y á la limpieza de aquellas fuentes, que habíamos reclamado, ha sido motivo de gratitud por parte de las numerosas personas que frecuentan á la caida de la tarde aquellos parages, y en nombre de todas ellas hemos dado las gracias á la autoridad municipal en nuestro número anterior. A este propósito dice *La Lealtad* que será bueno que no se abandonen ahora los de reciente creación, y así lo deseamos también nosotros. Afortunadamente el año ha sido abundante en aguas, y hay que esperar que no falten las necesarias para el riego en los meses del verano actual sin echar mano de otros recursos. Todo hace creer, pues, que con un poco de constancia y reponiendo en la buena época los árboles que ahora no han podido arraigar, se logrará en pocos años dotar á Córdoba en aquellos sitios de un extenso lugar de recreo que empezará en la estación de ferro-carriles y terminará con el bosque de la parte del sur, hoy ya este último en plena prosperidad y lleno de lozanía. Resulta molesto para el público el paso de unos á otros jardines por el mucho polvo que cubre la carretera trasversal paralela é inmediata á la Ría; cuando sobrevengan las aguas aquello se convertirá en lodo y la molestia continuará en otra forma. Creemos que este inconveniente podría suprimirse à poca costa y de una manera ya probada como eficaz, estableciendo en los sitios de más frecuente travesía, como por ejemplo, el lado de la glorieta del O. de la Ría, un pasadizo de adoquines de un metro ó metro y medio de ancho que uniese ambas series de jardines; este procedimiento se empleó con muy buen resultado por el anterior Ayuntamiento en varios lugares de tránsito frecuente, y ha sido muy agradecido sobre todo por las señoras y los niños. El costo de esto es moderado, y si se establecen bien como aquellos otros pasadizos que hemos recordado es cosa que dura largo tiempo. Recomendámosla á la cortés solicitud administrativa del señor Alcalde y del señor Presidente de la comisión respectiva el asunto, con la esperanza de que la mejora no tardará en hacerse con el justo aplauso del público que será consiguiente.

—**Travesuras**.—Un jóven distraía anteayer sus ócios en la calle de Espartería volando un cometa. Cuando mayor era su infantil entusiasmo, viendo cómo se elevaba aquél, divisó á un guardia municipal y entonces fué Troya. El chico emprendió tan veloz carrera, huyendo del público funcionario, que sin fijarse por donde corría arrolló á una mujer y á un niño, rodando ambos por el suelo. El segundo fué la víctima, toda vez que al caer se causó una herida en la frente. El autor siguió corriendo, mientras el guardia municipal recogía los restos.

—**Variación de horas**.—Las horas de despacho en las dependencias de la excelentísima Diputación provincial son, desde ayer, de las ocho de la mañana á las tres de la tarde.

—**Decomiso**.—Por disposición del perito de mercados señor Ortiz, fueron retirados ayer de la venta pública sesenta kilos de manzanas y ocho de sardinas, que no reunian condiciones para el consumo.—Señor Ortiz, que Dios le pague sus buenas obras.

—**A baños**.—En el tren expreso de anteayer debió pasar por Córdoba, con direccion á las provincias del Norte de España, donde se propone residir durante la estación veraniega, nuestro distinguido amigo el excelentísimo señor Conde de Casillas de Velasco, Segundo Cabo de la Capitanía general de este distrito y Comandante general de la 16 división de infantería.

—**Reunión**.—El dia veinte y tres, á las tres de la tarde, celebrarán una en el local que ocupó el Ateneo en la calle del Paraiso, los tenedores de papel de la Deuda amortizable de la Diputación provincial, para tratar de asuntos de interés.

—**Función solemne**.—Anteayer dedicó una á San Vicente de Paul en el hospital de Orónicos la comunidad de Hijas de la Caridad, con asistencia de los acogidos que no estaban postrados, varias familias y todo el personal del establecimiento. Predicó un R. P. del Corazón de María y ofició una buena capilla vocal é instrumental.

—**Los aceites**.—No tienen nada de halagüeñas las noticias que recibimos respecto del estado de los olivares en Andalucía. Aquella abundantísima cosecha que se presentaba, y que tantas esperanzas hacía concebir, ha quedado reducida á proporciones tan limitadas, que sólo puede aspirarse á una mitad de lo que se creía. Los intensos calores de Mayo y Junio quemaron el esquilmo, y gracias que ha sucedido tiempo fresco, con viento Norte, que indudablemente habrán contenido la caida del fruto, pudiendo aún esperar, si aquellos calores ú otra de tantas causas no se repitieran, una cosecha más que regular. También las grandes humedades han dado lugar al desarrollo del "kermes," que está castigando mucho los olivos en algunas comarcas de Andalucía y aumentando la merma de la cosecha. El mercado de aceite de oliva poco ó nada ha variado desde el último número, continuando flojo y poco animado, apesar de que los pronósticos sobre la próxima cosecha no son tan favorales.

—**Viaje**.—En el expreso de anteanoche salió de esta capital, con dirección á Madrid, nuestro estimado amigo don Miguel Romero de la Torre.

—**A la cárcel**.—Los agentes del cuerpo de vigilancia condujeron ayer á la cárcel pública á tres individuos que tenia reclamados el señor juez municipal de la izquierda.

—**Novedad**.—De paso para otras poblaciones se encuentra en esta capital un gran *Carrousel de Bordeaux*, capaz de llevar en cada viaje cien personas, sin la menor exposición. Dicho *Carrousel* se halla instalado en el paseo de la Victoria. Trabajará todas las noches, y á este efecto

(c) Ministerio de Cultura 2006

cuenta con profusa iluminación. El precio de cada viaje cuesta sólo diez céntimos de peseta.

—**A Málaga.**—Ha salido de esta capital, con dirección á la capital vecina, con su apreciable esposa, nuestro ilustrado amigo el señor don Francisco Ballesteros, digno regente de la Escuela Normal de Maestros de esta provincia.

—**Secretario.**—Con este epígrafe escribe lo siguiente *El Defensor* de Granada: "Ha marchado á Madrid el digno exsecretario del Gobierno civil de Granada don Apolinar de la Plaza y Beltrán, jubilado á petición propia por real orden. El señor Plaza cuenta con muchas simpatías en esta capital, pues durante el tiempo que desempeñó aquel cargo ha sabido captarse la estimación de sus subordinados y el aprecio de cuantas personas tuvieron ocasión de frecuentar su trato como particular y como funcionario público."

—**Sin consecuencias.**—Ha sido denunciado á la autoridad local un individuo que en la calle de Enmedio (Alcazar Viejo) tuvo una miagita de bronca con otro que trató de defenderse blandiendo un arma blanca. Apesar de estos preparativos no se registra por fortuna el auxilio que las casas de socorro suelen prestar en casos análogos.

—**Lo celebramos.**—Segun nos participan de las oficinas de la red telefónica, ha quedado restablecida la comunicación de las cincuenta y dos estaciones interrumpidas por haber destruido el incendio del Teatro Principal, dos líneas generales que sobre él pasaban. Esta avería, aunque de gran consideración, no se ha arreglado antes, apesar de los buenos propósitos de dicha empresa, por causas completamente estrañas á ella.

—**Comisión.**—Ayer tarde se reunía la de diputados provinciales letrados, para informar en el expediente de subvención del ferrocarril de Córdoba á Ecija.

—**Colegio de niñas.**—En la sección respectiva publicamos un anuncio referente al colegio de niñas establecido en la calle Huerto de San Andrés, bajo la dirección de la inteligente profesora señora doña Enriqueta Granados. Recomendamos á los padres de familia aquel útil establecimiento de enseñanza, cuya apreciable directora es una garantía que asegura el éxito de la educación.

—**Lo sentimos.**—Hemos tenido el disgusto de saber por personas muy allegadas á la señora que noches pasadas fué arrollada por un carruaje en la calle de Gondomar, que aun continúa postrada en la cama sin notar mejoría en los dolores que le proporcionó el citado atropello. Las consecuenncias de este suceso son deplorables.

—**Gobiernos.**—Anuncian los periódicos de Madrid la llegada de varios gobernadores, entre ellos los de Granada y Córdoba, que van á recibir instrucciones del ministro de la Gobernación, y añaden que la indicada combinación de aquellos comprenderá tres provincias de primera clase y varias de segunda y tercera.

—**Menos mal.**—Ha acordado la Comisión provincial que para producir la economía de 25.000 pesetas en el personal, se rebajen un treinta por ciento los sueldos de los empleados que no figuren en plantilla, sin tener que decretar cesantías.

—**Plazo.**—Está para espirar el de un año dado por la ley de veinte y dos de Julio de mil ochocientos noventa y uno para que se acojan á indulto los prófagos y desertores del ejército.

—**Precauciones.**—En todas aquellas casas en que las habitaciones destinadas á dormitorios carezcan de ventanas ó balcones, es necesario procurar por todos los medios que se aireen, pues de lo contrario son propensas á producir en los que las habitan la anemia, la clorosis y en ocasiones las fiebres tifoideas. En las habitaciones húmedas no conviene empapelarlas, porque nada conserva más la humedad que el papel piutado, siendo en extremo peligrosos los blancos mate y verdes preparados con carbonato de plomo, arsénico, cobre, etc., y los aterciopelados por el polvillo que desprenden. Inútil es indicar que no deben habitarse las casas recien hechas: *á jaula nueva, pájaro muerto*, que se ha dicho siempre; así como también son muy enfermizas las emanaciones de las cloacas sin corriente y los patios sombríos, siempre nadando en agua en los corralones y casas de vecindad.

—**Buen servicio.**—Noticioso el guardia municipal Rafael Gonzalez, de la pareja llamada de la higiene, de que en el hospital de Agudos ingresaban estos días muchos hombres víctimas de enfermedades secretas, y sospechando que mujeres clandestinas fuesen las causantes de este mal, se personó ayer en dicho establecimiento é interrogando á estos enfermos pudo averiguar que de veinte que habia en la enfermeria ocho eran forasteros, contagiados en sus respectivos pueblos; tres que ignoraban dónde habian sido contagiados, y nueve contaminados en casas clandestinas de esta capital. Con estas noticias no cesó en sus pesquisas hasta conseguir la captura de esas mujeres malaventuradas, que el mismo día tuvieron su ingreso en el departamento correspondiente para su curación. Digno de elogio es el celo con que todos los encargados de este servicio atienden al cumplimiento de sus deberes.

—**Pensamiento.**—En las guerras de amor simular una retirada es vencer.

—**Sección minera.**—Se ha declarado registrable el terreno de la mina *La Numancia*, número 8.018, del término de Hornachuelos.

—**Cantar.**—Pajarito que te paras—en el balcón de mi niña,—dile por Dios que al no verla—con su ausencia me asesina.

—**Captura.**—La guardia civil de Palma del Rio detuvo el dia diez y ocho del actual á un individuo llamado José Cortés, presunto autor de un anónimo dirigido á la casa de sus amos, exigiendo á estos con amenazas diez mil pesetas. Si el autor del anónimo tenía algo que agradecer á sus amos, ha dado pruebas de lo que vale la gratitud. De esto, desgraciadamente, hay muchos ejemplos de mas ó menos importancia. El juzgado entiende en el hecho y el individuo de referencia se encuentra en la cárcel.

—**Repartimiento.**—El de la contribución territorial se halla hasta el día veinte y tres á la vista en Priego.

—**Mula negra.**—Una fué sustraida hace pocas noches del sitio "Peña del Aguila," término de Almodóvar del Rio.

—**Convocatoria.**—El juzgado de Baena llama á los que se crean con derecho á heredar á doña Maria del Carmen Gilabert y Trujillo, soltera, de aquella vecindad y sin herederos forzosos, que falleció en Madrid el día trece de Abril último.

—**Al dueño.**—Han sido entregadas en la Alcaldía de Monturque tres trabas de hierro y un capote de muestra encontrados la noche del ocho en el sitio Cristo Marroquí, término de Lucena.

—**Exámenes.**—Antes de que trascurra el mes los celebrará la Escuela Especial de Caminos, Canales y Puertos para los aspirantes que no tengan aprobada materia alguna de ingreso en la Escuela preparatoria.

—**Carnard.**—Carece por completo de fundamento la noticia echada á volar en Sevilla de que una corista y un caballero bastante conocido en aquella capital, se arrojaron á los piés de un sacerdote en el momento de dar la bendición al pueblo al terminar la celebración de la Misa, así como que un sujeto, no estando ordenado, había celebrado el incruento sacrificio.

—**Y vá de grilla.**—Por toda la prensa de España y del extranjero ha corrido la noticia del hallazgo de un magnífico cuadro de Murillo que representa *La Degollación de los Inocentes*, noticia en verdad para los *inocentes no degollados*. Se dice que el cuadro tiene la fecha de 1600, y entra aquí lo peregrino del asunto; que Murillo no habia nacido siquiera en esa fecha.

—**Ojo.**—En Barcelona ha muerto envenenada una jóven de diez y ocho años á la que dieron en una droguería ácido exálico por sulfato de magnesia que la infeliz habia pedido.

—**Capitán general.** El de Sevilla saldrá en breve para Cádiz, donde revistará las tropas y luego las de Jerez.

—**Libros selectos.**—Ya se hallan en poder del Cabildo catedral de Sevilla, los estantes y libros que constituian la biblioteca del duque de Montpensier, donados por la Infanta á la Colombina, y muy pronto empezarán en este establecimiento público de lectura la ampliación de salones y demás obras necesarias para la colocación de los nuevos volúmenes con que va á ser enriquecido. Casi simultáneamente con estos trabajos de la Colombina se efectuará también una obra de modificación en el patio de los Naranjos, de aquella metropolitana, derribando todas las casas adosadas á los muros del templo desde la puerta de este nombre hasta el Sagrario, y que, además de afearlo, quitan por esa cara la vista del magnífico edificio.

—**Sea.**—Se dice que S. M. la Reina Regente se inclina mucho á otorgar, con motivo del centenario de Colón, los indultos y rebajas solicitadas por los que sufren condenas.

—**Notable escultor.**—El señor Susillo vá á salir de Sevilla para Paris á fin de dar los últimos toques á los bajos relieves alegóricos y figuras del magnífico monumento que vá á levantarse á Colón en la Habana.

—**Explotación.**—El día primero de Octubre empezará la de la sección de Jimena á Ronda del ferro-carril de Bobadilla á Algeciras.

—**Fragata.**—La de guerra austriaca *Aurora*, ha llegado á Cádiz invitada por aquella Alcaldía para asistir á las fiestas del centenario.

—**Revista de España.**—El último número, que contiene el siguiente sumario, es tan interesante como los anteriores.—Nicolás Copérnico y los astrónomos españoles, por don Rafael Delorme Salto.—Don Manuel José Quintana como historiador, por don Antonio Sanchez Moguel.—Historia de la prensa en Granada, por don Miguel Garrido Atienza.—Don Manuel Reina y Montilla, por don Antonio Aguilar y Cano.—Hechos médicos relacionados con el descubrimiento de América, por el doctor Calatraveño.—Estado de la música en Filipinas, por don M. Walls y Merino.—Crónica política interior, por don M. Tello Amondarayn.—Crónica exterior, por don Angel Stor.—Triquitraques, por don Julio Puyol.—Bibliografía, por don Clemente Domingo Mambrilla.

—**En un restaurant.**—Mozo: ¿por qué no me dijo usted que la pescada era mala? Yo hubiese tomado entónces jamón.—Es que el jamón es mucho peor, señorito.

CHARADA

Há tiempo que *dos primera*,
por mi *tercera* con *cuarta*,
que era un animal muy manso,
que me distraia en casa,
y conste que yo no soy,
jamás, *todo*, para nada.

Solución á la charada anterior.

RA-MO NA.

JOSÉ PEINADOR EN CAPILLA.

SONETO.

En capilla se hallaba el pobre reo
resignado á morir; á duras penas
su cuerpo sostenía las cadenas,
que acomodarlas pudo á su deseo.
Las musas le sirvieron de recreo
en horas fugitivas, pero amenas,
que las hace mas gratas y mas buenas
de un tierno pajarillo el aleteo.
Al verle por los muros tropezando,
mandó cojer al pobre pajarillo
y un momento le estuvo acariciando.
Al darle libertad voló sencillo,
y él dijo, sus pesares demostrando:
«¡*Que en capilla no esté mi pobrecillo*!»

Emilio Lopez Dominguez.

Julio de 1892.

Cuando el cuerpo se halla cansado por el trabajo y debilitado por el calor, un baño perfumado con la legítima Agua de Florida de Murray & Lanman restablece como por encanto su fuerza y vigor, y no solo refresca y fortifica el cuerpo sino que su dulce influencia se hace sentir en todo el sistema nervioso.

Este precioso perfume es casi un específico para los dolores de cabeza y se recomienda especialmente, por sus propiedades de calmante, á las personas nerviosas.

Depósito general en España para la venta al por mayor, señores Vicente Ferrer y C.ª, plaza Moncada, Barcelona.

Nada más urgente que cortar en su principio los cólicos y diarreas producidos por el calor, pues debilitan el paciente y pueden accarrear enfermedades más graves, y se debe recurrir al punto á la Crema de Bismuto de Grimault y C.ª tan eficaz en las gastrítis, acedías y otras dolencias del estómago.

LA EPILEPSIA
O ACCIDENTES NERVIOSOS

y todas las afecciones nerviosas en general, se curan con las PASTILLAS DE OCHOA—*La viruela.*—Curación rápida y segura con las PASTILLAS DE OCHOA. Ofrecen la ventaja que tomándolas desde los primeros días no quedan hoyos en la cara.—*La erisipela.*—Tratada con las mismas píldoras en tres dias queda curada. Prospectos gratis.—Duque de Alba, 13, Madrid.

En Córdoba don Manuel Marín y don Antonio Gimenez Barea.

Preparaciones de González Plesera

Farmacia de San Gil.—Granada.

Panacea de la dentición.—Cura todos los padecimientos que acompañan á la salida de los dientes, tales como diarreas rebeldes á todo tratamiento, dolores, ataques, convulsiones y calenturas, facilitando el **babeo.**—Caja 6 reales, frasco 4 reales.

Quinina dulce.—Esta preparación, de indiscutible necesidad en la terapéutica infantil, permite administrar la quinina en todos los casos en que se encuentra indicada, sin que el sabor amargo sea ya un obstáculo para su empleo. Se expende en cajas con diez papeles, conteniendo cada uno diez centígramos del mejor sulfato de quinina.—Caja 8 reales.

Rusmaria.—Se recomienda en las Domenorreas, Menstruaciones difíciles ó dolorosas, en las Amenorreas ó falta de periodo menstruo, en los retardos del flujo mensual, en las Menorragias ó flujo excesivo durante las reglas, en los entuertos y en todos los trastornos funcionales de la matriz, en que predomina el síntoma Dolor.—Caja 6 reales.

Depositario en esta, D. Antonio Carrasco, Ayuntamiento núm. 10, droguería.

Matanza del 19 de Julio de 1892.

Por el degüello de 10 reses mayores y una rastra que pesaron 1467 kilos y medio, se pagaron por consumo, 322 pesetas y 85 céntimos; por administración, 88; por despojos, 15'40; total, 426'25.

Por el degüello de 43 reses menores que pesaron 761 kilos, se pagaron por consumo 167 pesetas y 42 céntimos; por administración, 21'50; por despojo, 9'46; total, 198 pesetas y 38 céntimos.

ACADEMIA POLITECNICA.

Observaciones meteorológicas hechas en la misma el día de hoy.

A las 12 del día.	Altura barométrica en milímetros	756'7
	Temperatura á la sombra y al aire libre, en grados centesimales	34'8
	Dirección del viento	O.S.O.
	Estado del cielo	Despjd.°
En 24 horas.	Temperatura máxima, á la sombra y al aire libre	36'6
	Id. mínima, id. id.	17'8
	Agua de lluvia, en milímetros	0'0

Córdoba 20 de Julio de 1892.—El Director, *M. Sidro.*

AVISO

Se invita á los tenedoees de papel de la Deuda amortizable de la Diputación provincial para una sesión que ha de celebrarse el dia 23 del corriente á las 3 de la tarde, en el local que fué Casino Industrial, calle del Paraiso, para un asunto que les interesa.

Córdoba 19 de Julio de 1892.—Por la comisión, *Francisco Elías.*

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
DE CÓRDOBA.

Encontrada sin dueño conocido una res lanar en el Campo de la Verdad, y constituida en déposito, se anuncia al público para que la persona á quien pertenezca pueda producir la reclamación oportuna.

Córdoba 16 de Julio de 1892.—*Juan Tejon.*

Boletín religioso.

—SANTO DE HOY.—Santa Práxedes, virgen.—Mañana, Santa Maria Magdalena, penitente.

—JUBILEO CIRCULAR.—Hoy, en la Parroquial de Santiago, por varios devotos, en sufragio de sus difuntos.

—Séptimo dia de solemne novena en la iglesia de los Dolores, á la Santísima Virgen en su advocación del Monte Carmelo, á las oraciones. El último dia habrá sermon.

—Sesto dia de solemne novena que á su gloriosa Madre la Reina de los Cielos María Santísima del Cármen dedican las religiosas carmelitas descalzas de Santa Ana, á las seis y media de la tarde: predicará el M. R. P. Fray Luis del Corazón de María, Definidor Provincial de los Carmelitas descalzos.

—Mañana se celebrará en la iglesia del Asilo del Buen Pastor la fiesta de Santa María Magdalena. A las nueve y media de la mañana se cantará una solemne Misa con S. D. M. manifiesto y sermon que predicará el señor don Juan Bautista del Pozo. El Sumo Pontífice Leon XIII concede indulgencia plenaria y remisión de todos sus pecados á los fieles de ambos sexos que habiendo recibido los santos sacramentos de confesión y comunión, visitaren dicha iglesia desde las primeras vísperas hasta el ocaso del sol del dia de la fiesta, pidiendo á Dios Nuestro Señor por la exaltación de nuestra santa fé, paz y concordia entre los príncipes cristianos, conversión de los pecadores y demás fines de la Santa Iglesia.

—Los asociados á la córte de María visitarán hoy á Ntra. Sra. de las Nieves, en la Catedral.

†

DON JOAQUIN MARIA DE TRILLO-FIGUEROA
Y RIOBOO.

Falleció el 21 de Julio de 1878.

R. I. P.

Todas las misas que se celebren hoy, en la parroquial de San Pedro, desde las siete de la mañana, por los señores Sacerdotes invitados, serán aplicadas por el alma de dicho señor y recibirán el estipendio de diez reales.

Su viuda é hijos ruegan á sus amigos y personas piadosas le encomienden á Dios Nuestro Señor.

†

Noveno aniversario.

EL SEÑOR

DON RAFAEL JIMENEZ HIDALGO,

Abogado del Ilustre Colegio de esta capital, primer Síndico y teniente de Alcalde del Excelentísimo Ayuntamiento de la misma, Juez municipal del distrito de la izquierda de esta población etc., etc.

Falleció el 22 de Julio de 1883.

D. E. P.

Todas las misas que se celebren mañana en el Sagrario de la Santa Iglesia Catedral, serán aplicadas por el eterno descanso del alma del finado.

Por concesión especial del Excmo. é Iltmo. señor Obispo de esta diócesis, se tendrá manifiesto el Santísimo Sacramento durante el expresado dia 22 en el referido templo, celebrándose á las siete y media de la mañana una solemne Misa de exposición y cantándose á las seis de la tarde el Santo Rosario, la Letanía, motetes y lo concerniente á la reserva.

Nuestro Excmo. y Rvmo. Prelado concede cuarenta dias de indulgencia á todos los diocesanos por cada oración que recen en sufragio del alma de dicho señor.

Sus hijos ruegan á sus amigos y personas piadosas lo encomienden á Dios en sus oraciones.

†

Undécimo aniversario.

EL EXCMO. SEÑOR

Don Miguel Alvarez de Sotomayor

CONDE QUE FUÉ DE HUST

Falleció en la ciudad de Lucena el dia 21 de Julio de 1881.

R. I. P. A.

Los Sres. Sacerdotes que quieran celebrar hoy, el Santo Sacrificio de la Misa, aplicándola por el eterno descanso del alma de dicho Excmo. Señor, en el convento de religiosas de la Encarnación, recibirán el estipendio de diez reales desde las siete en adelante.

Su desconsolada viuda é hijos ruegan á sus amigos se sirvan encomendarlo á Dios Nuestro Señor.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis concede 40 dias de indulgencias á todos sus diocesanos por cada Misa que oyeren ó acto religioso que practicaren en sufragio del alma de dicho señor.

Espectáculos.

TEATRO DE VARIEDADES.

PASEO DEL GRAN CAPITAN NÚMERO 11.

Compañía cómico-lírica.
en la que figura el reputado primer actor
D. Vicente García Valero.

Funciones por horas para hoy.

A las nueve.—El juguete cómico-lírico, en un acto y cinco cuadros, *Caramelo*

A las diez.—La opereta cómico-lírica en un acto, *El diablo en el molino.*

A las once.—El juguete cómico-lírico en un acto, *Los de Cuba.*

A las doce.—El juguete cómico-lírico en un acto, *Receta infalible.*

Precios para cada sección.

Palcos sin entradas, 1 peseta 50 céntimos.—Sillas con entrada, 50 céntimos.—Entrada para palco 25 céntimos.—Idem de grada y paseo, 15 céntimos.

Imprenta del DIARIO DE CÓRDOBA.

(c) Ministerio de Cultura 2006

Corresponsal en Paris para anuncios reclamos y comunicados, Señor D. A. Lorette, rue Saint martin, 61.

SECCION DE AVISOS

Jarabe de quina ferruginoso

DEL

DR. RUBIO PEREZ

DE GRANADA

Este precioso medicamento, regenerador de la sangre, y reparador de las fuerzas, que contiene una gran cantidad de **QUINA** y de **HIERRO**, es decir de losmedicamentos mas poderosos que se conocen como tónico, se emplea con admirables resultados en la clorosis ú opilación, en las escrófulas, en la debilidad producida por las **HEMORRAGIAS**, y por toda clase de pérdidas. Lo toman sin repugnancia los niños y las personas mas delicadas, y es sin disputa el medicamento mejor de su clase. Numerosos son los casos en que han tenido ocasión de apreciar sus escelentescualidades los eminentes profesores de facultad de medicina, y de la que han obtenido siempre los más satisfactorios resultados de su empleo.

Precios: 10 reales frasco.—Depósito en Córdoba, en las farmacias de los Sres. D. Joaquin Fuentes, calle del Paraiso; Dr. Marin, Tendillas; D. Enrique Villegas, Almagra; D. Francisco Avilés, Luján, y en las droguerías de D. Antonio Carrasco, de los Sres. Marquez y Urbano y de D. A. Gimenez Barea, Librería 26.

LAS MAQUINAS PARA COSER

DE

LA COMPAÑIA FABRIL SINGER

SON INDUDABLEMENTE LAS MÁS POPULARES

POR SU SOLIDEZ, DURACION Y LA PERFECCION

CON QUE HACEN TODA CLASE DE COSTURA

GRANDES REBAJAS

LOS PRECIOS DE LAS MÁQUINAS SINGER PARA COSER

Pídase el nuevo catálogo

EN ESTA POBLACION

Prueba esto mismo el afán con que algunos fabricantes alemanes pretenden imitar nuestras máquinas denominándolas SINGER perfeccionadas.

No nos cansaremos de repetir al público que no se deje engañar por cuatro industriales, y que se fije muy especialmente en la marca de fabrica de **La compañia fabril Singer** que estampamos á continuación.

THE SINGER MFG. CO. N.Y. TRADE MARK.

Llamamos la atención del los fabricantes á público, especialmente de calzado, sobre las nuevas máquinas denominadas **CILINDRICA y LANZADERA DELANTE**, con las que pueden hacerse primorosísimos trabajos, siendo por esto mismo, así como por la sencillez de su mecanismo, las mejores que se conocen en el día.

TODOS LOS MODELOS A 2'50 PTS. SEMANALES

20 POR 100 DESCUENTO AL CONTADO

Sucursal en Córdoba

AYUNTAMIENTO 14 Y 16

LA CATALANA

FUNDADA EN 1865

Compañia de seguros contra incendios y explosiones de gas á prima fija, autorizada por Real decreto de 25 de Agosto de 1865 única en su clase domiciliada en Cataluña establecida en Barcelona en la casa de su propiedad Dormitorio de San Francisco, 5, principal

Capital social: 20.000,000 rs. vellon

Director gerente: SR. D. FERNANDO DE DELÁS, exdiputado á Córtes, abogado y propietario

CONDICIONES

LA CATALANA asegura contra incendios todas las propiedades muebles é inmuebles que el fuego puede destruir ó deteriorar; asimismo los estragos causados por el "rayo„ ó por la "explosión de gas y máquinas de vapor„ haya ó no incendio ó combustión. La prima del año se paga al contado al tiempo de firmar la póliza ó contrato, y la de los siguientes el dia primero del mes en que principia el año correspondiente al seguro. Los perjuicios que ha sufrido el asegurado se fijan por convenio con la Compañía en vista de la relación presentada por el mismo, ó por una sencilla y amistosa peritación, sin otra solemnidad alguna. El asegurado recibe "al contado la total indemnización„ de las pérdidas reales que ha sufrido por el incendio en el acto mismo de fijado el daño experimentado.

LA CATALANA dió principio á sus operaciones en 27 de Noviembre de 1865, y desde aquella fecha hasta Diciembre inclusive de 1891, se han inscrito en sus registros:

Capitales asegurados, Ptas. 1.913.542.627'90

Desde la instalación de la Compañía hasta la fecha asciende el número de siniestros satisfechos á 2.951, los cuales importan la cantidad de pesetas 4.195.868'96.

Director provincial: DON ENRIQUE HERNANDEZ PASCUAL, Plaza de las Doblas, núm. 10 y Campo de la Merced.—Córdoba.

MIRANDA É HIJO

CIRUJANOS DENTISTAS DE LA REAL CASA

Especialidad en los últimos y notables adelantos en la construcción de dentaduras postizas, sistema Norte-Americano, únicas para la más perfecta maticación y correcta pronunciación, reuniendo á su perfección y solidez ser muy flexibles, ligeras é inquebrantables. Ejecución perfecta y sin dolor en estracciones de muelas y demás operaciones de la boca. Especialistas en orificaciones y empastes permanentes. Licor Fabhuar que quita seguidamente los más violentos dolores de muelas. Elixires opiatas. Polvos para la más esquisita higiene de la boca. Honorarios módicos.

Clínica, Liceo 30.--Teléfono 221

La Unión y El Fénix Español

COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS

Domicilio social: Madrid, calle de Olózaga, núm. 1. (Paseo de Recoletos)

GARANTIAS

Capital social efectivo. . .	Pesetas	12.000.000
Primas y reservas. . .		40.697.980
Total. . . .	„	52.697.980

29 años de existencia

Seguros contra incendios

Esta gran Compañía "nacional„ contrata seguros contra los riesgos de incendios.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros desde el año 1864, de su fundación, la suma de 48.301.675'33 pesetas. Subdirector, D. Cristobal María Pesquero, Carlos Rubio 6.

Seguros sobre la vida

En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones y especialmente las de Vida entera, Dotales, Rentas de educacion, Rentas vitalicias y capitales diferidos á primas «más reducidas» que cualquiera otra Compañía.

Subdirector, D. Antonio Vazquez Velasco, Liceo 49.

GRAN HOTEL DE PARIS

38 *Faubourg Montmartre,*

al lado de los grandes Boulevares, en el centro de París.

Este gran establecimiento, agrandado y decorado nuevamente, situado en el centro de la capital, ofrece á los señores viajeros, negociantes y turistas, el mayor confort deseable.

Precios de cuartos, salones y departamentos para familias

Entresuelo y primer piso	8, 7, 6, 5 y 4 francos
Segundo y tercer piso	6, 5, 4, 3'50 y 3 idem
Pisos altos	4, 3'50, 3 y 2'50 idem

La diferencia en los precios solo consiste en la dimensión de las habitaciones.

Restaurant á la lista.—Almuerzo 3 francos. Comida 4 idem. Vino comprendido.

Pensión y cuarto á precio reducido por una temporada.

Se hablan todas las lenguas y en especial la española.

Consejo.—Los viajeros, antes de llegar á París, harán bien en telegrafiar así:

"Paristel—París—Llegaremos (tal hora, tantos minutos), estación tal (la que sea de llegada, Est, Nord, Orleans, Onest-Montparnasse, Ones-St Lazare), apellido del viajero.„ Un empleado del "Gran Hotel de París„ con el telegrama en la mano, esperará al viajero en la estación. Si no se pone telegrama, no escuchará nadie, tomar un coche y decir:

Gran Hotel de París, 38 Faubourg Montmartre.—Renard, Propietario y Director.

LA PRIMITIVA RONDEÑA

BAÑOS DE CARRATRACA

Esta antigua y acredita 'a Empresa, establece en la próxima temporada servicio de coches diarios para el transporte de viajeros entre dicho balneario y la estación férrea de Gobantes.

BAÑOS DE CARRATRACA

La empresa dueña de tan antiguo y acreditado balneario, tiene el gusto de anunciar que desde el dia seis de Julio, están corriendo con regularidad los coches que conducen los viajeros desde la estación de Gobantes, pudiendo por tanto emprender su viaje las personas que quieran anticiparse á la escesiva concurrencia del mes de Agosto.

VIUDA DE CARBONELL

Plazuela del Conde Arenales 6

Harinas, moyuelos y salvados.
Maderas de Flandes y castaño.
Bodega de vinos de Montilla.
Se sirven los pedidos á domicilio.

TELÉFONOS

Escritorio, número 130.—Bodega, número 50.

¡PASTA UNIVERSAL!

Para limpiar metales, espejos, cristales y objetos barnizados, nada mejor que las pastillas que, bajo el nombre de **¡PASTA UNIVERSAL!** y con marca registrada, se venden en todas las Droguerías y Ultramarinos.

Depósito exclusivo en Córdoba, Droguería de don Antonio Carrasco, Ayuntamiento 10.

SALUD PARA TODOS

PÍLDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY

LAS PILDORAS

Purifican la sangre, corrijentodos los desórdenes del estómago y de los intestinos

Fortifican la salud de las constituciones delicadas, y son de un valor increible para todas las enfermedades peculiares al sexo femenino en todas las edades. Para los niños, así como también para las personas avanzadas en edad, su eficácia es incontestable.

EL UNGUENTO

un remedio infalible para los males de piernas, del seno, heridas antiguas, llagas y úlceras. Es famoso con la gota y el reumatismo

Y POR TODAS LAS ENFERMEDADES DEL PECHO, NO SE RECONOCE OTRO IGUAL

POR LOS MALES DE GARGANTA, BRONQUITIS, RESFRIADOS, TOSES Hinchazón de glándulas y todas las enfermedades cutáneas, no tiene semejante, y por los miembros contraidos, junturas récias, obra como por encanto.

Estas medicinas se preparan solamente en el Establecimiento del Profesor HOLLOWAY, 78, NEW OXFOR, STREET, ANTES 533, OXFORD STREET, LONDRES,

y se venden á 2s., 9d., 1s., 1 1[2d., 4s., 6d., 11s. 22s. y 33s. el Bote ó la Caja, se hallan en todas las farmácias del Universo.

Se ruega á los compradores examinen los rótulos de cada Caja y Bote, si no llevan la dirección **533, Oxford Streets. Londón**, son falsificaciones

---

CON PRIVILEGIO EXCLUSIVO DE INVENCIÓN

NUEVAS PRENSAS COUSINOU

Simples y alternativas

PARA ACEITUNAS Y UVAS

DEPOSITO GENERAL EN SEVILLA RABIDA 12 Y 14

Las prensas Cousinou, tan conocidas por la sencilléz de su mecanismo, compro el poco sitio que ocupan, su marcha regular, las grandes presiones que ejercen fácil extracción de los líquidos, y sobre todo su construcción solida y precios favorables, han logrado alcanzar el justo renombre de que gozan.

Las prensas Cousinou están dotadas hoy de un nuevo aparato denominado Trasmisor combinador de fuerza y movimiento, cuyo aparato está provisto de un dinamómetro para marcar la presión; funciona con caballerias, máquinas á vapor y con hombres, siendo dos de estos suficientes para concluir la presión.

En los almacenes del Sr. Cousinou, Rábida 12 y 14, hay prensas montapadas para el libre exámen del público, de aceitunas, de uvas, nuevos modelos, pisadores de uvas, desmenuzadores de orujo, movimientos para rulos y bombas de trasiego y riego, etc.

Se remiten grátis catálogos con la lista de compradores de las mencionada pernsas y aparatos.

ESCOGIDOS

DE HIGADOS FRESCOS — DE LOS MAS GRANDES

ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO DE LANMAN & KEMP

HA OBTENIDO LA APROBACION DE EMINENTES DOCTORES QUE LE DAN LA PREFERENCIA Y LO RECETAN SIEMPRE EN LAS ENFERMEDADES PULMONARES, ESCROFULA, ETC. POR CONSIDERARLO EL ACEITE MAS PURO Y RICO EN PODER CURATIVO QUE SE OFRECE AL PUBLICO

Y RICOS

Al por mayor señores Vicente Ferrer compañía, Barcelona.

Arrendamiento. Se hace de la casa de recreo y jardines de la hacienda Aguardentera ó Virgen de Gracia, situada en la sierra de este término; de la casa en esta ciudad calle Bataneros número 2, y de un departamento de cochera, cuadra, pajar y cuarto en la calle Saravia número 1. Para tratar con don Eulogio Montijano, Alameda de los Tejares esquina á la Victoria. s4—2

Arrendamiento. Desde el dia se hace de la casa calle Valladares número 6: para tratar en la misma calle número 21, donde se desea alquilar ó comprar una bicicleta en buen uso. Tambien se hace almoneda de toda clase de muebles en la calle Leopoldo de Austria número 4. s4—2

Arrendamiento. Se hace de la magnífica hacienda de olivar nombrada "Cañada de Buey Prieto„ situada en la campiña y término de Santaella, compuesta de cerca de quinientas fanegas de tierra, con más de veinte mil olivos en buena produccion, gran caserio, molino con prensa y viga y bodega. Para tratar con don Eulogio Montijano, Alameda de los Tejares, esquina á la Victoria. s4—2

En Chipiona, provincia de Cadiz, se arriendan desde el dia para la temporada de baños, dos preciosas y cómodas casas situadas á la orilla del mar. Para tratar con don Antonio de la Bastida, castillo de Chipiona. s4—2

Se arrienda una buena y espaciosa casa en la calle José Rey número 18 triplicado. Tambien se arrienda el piso principal completamente independiente de una casa recien construida, con cómodas y bien distribuidas habitaciones, y agua de pié; en la calle Arroyo de San Lorenzo, hoy sin número. Para tratar calle Angel de Saavedra núm. 3. s4—1

Se arrienda desde el dia la casa número primero calle Sillería, con cuadra, pajar y cochera; está la llave en la misma calle número 4: para tratar Gutierrez de los Rios 49. s8—1

En la calle de San Francisco número 56, taller de modas de Ramona Gorriz, se necesitan oficialas. s4—1

Venta: Se hace de varios cuadros de lienzo y cobre antiguos, urnas y faroles. En la calle de Carlos Rubio número 14, pueden verse de nueve de la mañana hasta las siete de la tarde. s4—1

Arrendamiento. Se hace desde el dia de un piso alto y un apartado bajo, en la casa número 6 calleja de Heredia, en la plazuela de San Nicolás: pueden verse á todas horas. s4—1

Desde el dia se arrienda un piso alto con su cocina correspondiente, en la calle de Lucano número 10. s6—1

COLEGIO DE NIÑAS

BAJO LA DIRECCION

DE

DOÑA ENRIQUETA GRANADOS

Huerto de San Andrés número 8 duplicado. s8—1

Ama de cria. Una primeriza desea colocarse en casa de los padres, y tiene buenos antecedentes. Para más informes Pedregosa 6. s8—1

Venta. Desde el dia se hace del establecimiento de especeria, calle Duque de la Victoria núm. 6. s9—1

(c) Ministerio de Cultura 2006